



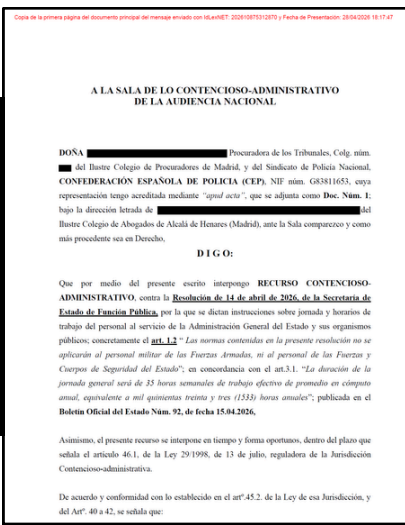
CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (04.05.2026)

# CEP YA HA RECURRIDO JUDICIALMENTE LA 'CLÁUSULA ANTI POLICÍA' QUE NOS EXCLUYE DE LA JORNADA DE 35 HORAS PARA LOS FUNCIONARIOS

El 14 de abril el Gobierno llevaba al Boletín Oficial del Estado la Resolución que modifica la jornada laboral de los funcionarios de la Administración General del Estado para reducirla a 35 horas semanales. **Pero el escándalo de ese documento es la 'cláusula anti policía'. Un artículo que directamente deja fuera de esa mejora, sin explicación alguna, a los más de 73.300 compañeros en activo (y a los casi 2.700 alumnos en prácticas).** Una exclusión injusta con la que este Gobierno vuelve a tratarnos como funcionarios de segunda. Pero sobre todo, **un nuevo desprecio de quien con la mano izquierda convoca 'mesas trampa' de no se sabe bien qué negociaciones** (que acabarán estrelladas y a las que CEP es el único sindicato que se niega a asistir) **y con la derecha nos saca a patadas de las mejoras en las condiciones laborales que merecemos.**

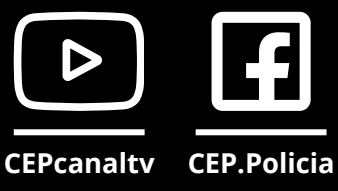
**Por eso, en CEP nos hemos ido ya a los Tribunales.** A recurrir el concreto apartado de esa Resolución en el que se nos excluye de las 35 horas semanales de jornada laboral (que, por cierto, también afecta a los guardias civiles o militares). **La semana pasada interpusimos el contencioso que va a servir -al margen de lo que decidan los jueces- para demostrar que aquí no nos quedamos de brazos cruzados.** Que aunque al Gobierno y a los sindicatos de clase les importemos entre poco y nada - porque ni CSIF, ni UGT ni CCOO impusieron ni una sola cláusula de protección del derecho de los policías en el acuerdo que firmaron el 27 de marzo y que es en el que se basa esta Resolución- **nosotros no estamos dispuestos a ver cómo nos tratan como profesionales de segunda sin al menos luchar para evitarlo.**

**Lo más lamentable es que con este Gobierno los policías hemos pasado de estar a la vanguardia a estar en la cola de los derechos profesionales.** Porque en la función pública la jornada semanal de 37,5 horas llegaba en 2005, cuando en la Policía Nacional ya se había firmado en 1989 (dieciséis años antes). Ahora pasa justo al revés. El resto de funcionarios del Estado disfrutarán de las 35 horas semanales mientras que a nosotros nos excluyen de esa mejora. **Un retroceso que demuestra que este ministro del Interior es, con diferencia, el peor que hemos tenido los policías en toda la democracia.** Con alguien así no es que ya sea imposible ir a una 'mesa trampa' de cualquier negociación. Es que ni a heredar...



## NO PODEMOS SER FUNCIONARIOS 'DE SEGUNDA'

**Combatimos la exclusión de nuestro colectivo de la jornada laboral de 35 horas no sólo por razones jurídicas. Porque los policías no podemos ser funcionarios 'de segunda'. Y al menos CEP no se va a quedar cruzado de brazos mientras el Gobierno y los sindicatos de clase se lavan las manos.**



SCAN ME!  
Afiliate desde aquí

Accede al documental CEP en Amazon Prime **"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"**

